

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1311 DEL 29 DE ENERO DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	KARINA NIETO ZAPATA
Identificación	52.117.354
Fecha de suscripción del Contrato	29 DE ENERO DE 2026
Objeto	PRESTAR SOPORTE PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES DEL CICLO DE DEFENSA PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CICLO DE DEFENSA JURÍDICA Y DAÑO ANTIJURIDICO EN EL MUNICIPIO YOPAL.
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES VEINTE (20) DIAS
Fecha de Iniciación	02 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de Finalización	21 DE JUNIO DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$25.666.660 MCTE)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$25.666.660 MCTE)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el(la) contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a los productos del contrato y/o actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:



Ministerio de Educación y Ciencia
República de Cuba

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATO

El presente documento tiene como finalidad evaluar el cumplimiento del contrato de trabajo firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el personal docente de la Universidad de la Habana.

1. OBJETIVO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como finalidad evaluar el cumplimiento del contrato de trabajo firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el personal docente de la Universidad de la Habana. El contrato se firmó el día 15 de mayo de 1985, en la ciudad de La Habana, Cuba.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como finalidad evaluar el cumplimiento del contrato de trabajo firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el personal docente de la Universidad de la Habana. El contrato se firmó el día 15 de mayo de 1985, en la ciudad de La Habana, Cuba.

3. RESULTADOS DEL CONTRATO

3.1 RESULTADOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN

El presente contrato tiene como finalidad evaluar el cumplimiento del contrato de trabajo firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el personal docente de la Universidad de la Habana. El contrato se firmó el día 15 de mayo de 1985, en la ciudad de La Habana, Cuba.

El presente contrato tiene como finalidad evaluar el cumplimiento del contrato de trabajo firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el personal docente de la Universidad de la Habana. El contrato se firmó el día 15 de mayo de 1985, en la ciudad de La Habana, Cuba.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES 1. Diligenciar en el aplicativo o sistema de información implementado por la entidad diez (10) casos (judiciales y/o administrativos) mensuales en materia de comparendos de tránsito, como componente de gestión del conocimiento del ciclo de defensa. Orientado al fortalecimiento de herramientas de información como parte del ciclo de la defensa judicial. 2. Analizar diez (10) sentencias mensuales en materia de comparendos de tránsito, determinando la causa, subcausa, línea de tendencia jurisprudencial, cargos demandados, consideraciones del proceso, y línea de clasificación procesal. 3. Diligenciar en el aplicativo o sistema de información implementado por la	Una vez revisado el Informe Final de Actividades presentado por la contratista KARINA NIETO ZAPATA y verificados los soportes aportados, se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones contractuales correspondientes al Contrato No. 1311 del 29 de enero de 2026, cuyo objeto consistió en prestar soporte profesional en las actividades del ciclo de defensa para el fortalecimiento e implementación de estrategias de gestión del ciclo de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el Municipio de Yopal.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5.0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
	Durante el período informado, la contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades relacionadas con el diligenciamiento y actualización de aplicativos institucionales, el análisis de sentencias y casos judiciales en materia de comparendos de tránsito, reparación directa derivada de accidentes de tránsito y acciones	2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

entidad cinco (5) casos (judiciales y/o administrativos) mensuales en materia de reparación directa con subcausa generada por accidentes de tránsito, como componente de gestión del conocimiento del ciclo de defensa. Orientado al fortalecimiento de herramientas de información como parte del ciclo de la defensa judicial.	constitucionales por vulneración al derecho de petición, contribuyendo al fortalecimiento de las herramientas de gestión del conocimiento y seguimiento del ciclo de defensa jurídica. Así mismo, se verificó la consolidación y actualización de los respectivos bancos de análisis jurisprudencial, mediante la identificación de causas, subcausas, tendencias jurisprudenciales, cargos demandados, consideraciones procesales y criterios de clasificación jurídica, constituyéndose en insumos relevantes para la toma de decisiones y la prevención del daño antijurídico. De igual manera, se constató la elaboración y actualización del Boletín Jurisprudencial en materia tributaria, incorporando nuevas sentencias al banco jurisprudencial de la vigencia 2026, en cumplimiento de las metas establecidas contractualmente.		
4. Analizar (5) casos (judiciales y/o administrativos) mensuales en materia de reparación directa con subcausa generada por accidentes de tránsito, determinando la causa, subcausa, línea de tendencia jurisprudencial, cargos demandados, consideraciones del proceso, y línea de clasificación procesal.	Como evidencia del cumplimiento reposan los registros efectuados en los aplicativos		
5. Diligenciar en el aplicativo o sistema de información implementado por la entidad diez (10) casos judiciales mensuales en materia de acciones constitucionales por vulneración al derecho de petición,			

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

como insumo de la campaña EVITO de la prevención del daño antijurídico, dentro del componente de gestión del conocimiento del ciclo de defensa. Orientado al fortalecimiento de herramientas de información como parte del ciclo de la defensa judicial.	institucionales, las bases de datos consolidadas, los bancos de análisis jurisprudencial, los repositorios documentales, los enlaces de consulta aportados por la contratista y el documento denominado Boletín Jurisprudencial, los cuales fueron objeto de revisión y validación por parte de la supervisión.		
6. Analizar (10) casos (judiciales y/o administrativos) mensuales en materia de reparación directa con subcausa generada por accidentes de tránsito, determinando la causa, subcausa, línea de tendencia jurisprudencial, cargos demandados, consideraciones del proceso, y línea de clasificación procesal.	En consecuencia, esta supervisión certifica que la contratista cumplió a satisfacción y en un porcentaje del cien por ciento (100%) las obligaciones contractuales a su cargo, de conformidad con las actividades ejecutadas, productos entregados y soportes verificados, encontrándose precedente la suscripción del acta de liquidación y el trámite del pago final correspondiente.		
7. Elaboración de documento denominado boletín jurisprudencial en materia tributaria con base en el análisis de sentencias efectuado.			

2. Certifico que el (la) contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



1. Nombre del Proyecto	2. Fecha de Evaluación
3. Nombre del Evaluador	4. Nombre del Evaluado
5. Nombre del Observador	6. Nombre del Observado
7. Nombre del Encargado	8. Nombre del Encargado
9. Nombre del Asesor	10. Nombre del Asesor
11. Nombre del Asesor	12. Nombre del Asesor
13. Nombre del Asesor	14. Nombre del Asesor
15. Nombre del Asesor	16. Nombre del Asesor
17. Nombre del Asesor	18. Nombre del Asesor
19. Nombre del Asesor	20. Nombre del Asesor
21. Nombre del Asesor	22. Nombre del Asesor
23. Nombre del Asesor	24. Nombre del Asesor
25. Nombre del Asesor	26. Nombre del Asesor
27. Nombre del Asesor	28. Nombre del Asesor
29. Nombre del Asesor	30. Nombre del Asesor
31. Nombre del Asesor	32. Nombre del Asesor
33. Nombre del Asesor	34. Nombre del Asesor
35. Nombre del Asesor	36. Nombre del Asesor
37. Nombre del Asesor	38. Nombre del Asesor
39. Nombre del Asesor	40. Nombre del Asesor
41. Nombre del Asesor	42. Nombre del Asesor
43. Nombre del Asesor	44. Nombre del Asesor
45. Nombre del Asesor	46. Nombre del Asesor
47. Nombre del Asesor	48. Nombre del Asesor
49. Nombre del Asesor	50. Nombre del Asesor
51. Nombre del Asesor	52. Nombre del Asesor
53. Nombre del Asesor	54. Nombre del Asesor
55. Nombre del Asesor	56. Nombre del Asesor
57. Nombre del Asesor	58. Nombre del Asesor
59. Nombre del Asesor	60. Nombre del Asesor
61. Nombre del Asesor	62. Nombre del Asesor
63. Nombre del Asesor	64. Nombre del Asesor
65. Nombre del Asesor	66. Nombre del Asesor
67. Nombre del Asesor	68. Nombre del Asesor
69. Nombre del Asesor	70. Nombre del Asesor
71. Nombre del Asesor	72. Nombre del Asesor
73. Nombre del Asesor	74. Nombre del Asesor
75. Nombre del Asesor	76. Nombre del Asesor
77. Nombre del Asesor	78. Nombre del Asesor
79. Nombre del Asesor	80. Nombre del Asesor
81. Nombre del Asesor	82. Nombre del Asesor
83. Nombre del Asesor	84. Nombre del Asesor
85. Nombre del Asesor	86. Nombre del Asesor
87. Nombre del Asesor	88. Nombre del Asesor
89. Nombre del Asesor	90. Nombre del Asesor
91. Nombre del Asesor	92. Nombre del Asesor
93. Nombre del Asesor	94. Nombre del Asesor
95. Nombre del Asesor	96. Nombre del Asesor
97. Nombre del Asesor	98. Nombre del Asesor
99. Nombre del Asesor	100. Nombre del Asesor

Este instrumento de seguimiento de la evaluación y evaluación de la calidad, tiene como objetivo principal, proporcionar a los evaluadores, una herramienta que les permita, registrar y documentar, de manera clara y precisa, los resultados de la evaluación, así como, los comentarios y sugerencias, que se realicen durante el proceso de la misma.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	EXCELENTE.- Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	5.0
	4,0	BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que el (la) contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE.- Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	5.0
	4,0	BUENO.- Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR.- Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	5.0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspecto el porcentaje de este es del 80%)	5.0
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5.0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	5.0
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5.0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	5.0
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	100%		5.0

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando el resultado sea inferior a 3,0 se debe informar a la Oficina Asesora Jurídica, junto con los soportes respectivos.

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de **UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.027.000 MCTE)** de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	\$770.000,0
Estampilla pro cultura	\$ 257.000,0
Estampilla prodeporte	0

Para contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, de lo contrario eliminar.

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web,

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATO

EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA DEL EVALUADOR	PROYECTO
1. El contrato se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones. 2. Se han cumplido todos los plazos establecidos. 3. El coste del contrato es el establecido en el pliego de condiciones. 4. El contratador ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.	El contrato se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones. Se han cumplido todos los plazos establecidos. El coste del contrato es el establecido en el pliego de condiciones. El contratador ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.	15/05/2023 J. Pérez	Proyecto de mejora de la infraestructura de transporte público en la ciudad de Madrid.
5. El contratador ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato. 6. El coste del contrato es el establecido en el pliego de condiciones. 7. Se han cumplido todos los plazos establecidos. 8. El contrato se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.	El contratador ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato. El coste del contrato es el establecido en el pliego de condiciones. Se han cumplido todos los plazos establecidos. El contrato se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.	20/06/2023 M. García	Proyecto de mejora de la infraestructura de transporte público en la ciudad de Madrid.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 10 de la Ley 1/2017, de 30 de marzo, de Enjunción de Procedimientos Administrativos.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 10 de la Ley 1/2017, de 30 de marzo, de Enjunción de Procedimientos Administrativos.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 10 de la Ley 1/2017, de 30 de marzo, de Enjunción de Procedimientos Administrativos.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 10 de la Ley 1/2017, de 30 de marzo, de Enjunción de Procedimientos Administrativos.



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato. Para contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, de lo contrario eliminar.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MYCA-OAJ-CD-051-2026**, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico	Diligenciar en el aplicativo o sistema de información implementado por la entidad diez (10) casos mensuales en materia de comparendos de tránsito.	10 casos mensuales diligenciados.	Se verificó el diligenciamiento y actualización de los casos judiciales y administrativos en materia de comparendos de tránsito en el aplicativo institucional, evidenciándose el cumplimiento del 100% de la meta contractual.
Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico	Analizar diez (10) sentencias mensuales en materia de comparendos de tránsito.	10 casos mensuales diligenciados.	Se constató el análisis jurisprudencial de las sentencias asignadas, identificando causa, subcausa, tendencia jurisprudencial, cargos demandados, consideraciones

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

			procesales y clasificación jurídica, cumpliéndose la meta establecida.
Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico	Diligenciar en el aplicativo o sistema de información implementado por la entidad cinco (5) casos mensuales en materia de reparación directa por accidentes de tránsito.	5 casos mensuales diligenciados.	Se verificó el cargue y actualización de los casos de reparación directa derivados de accidentes de tránsito en los sistemas de información institucionales, cumpliendo la totalidad de la actividad programada.
Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico	Analizar cinco (5) casos mensuales en materia de reparación directa por accidentes de tránsito.	5 casos mensuales diligenciados.	Se evidenció el análisis jurídico de los casos asignados, determinando causa, subcausa, línea jurisprudencial, cargos demandados, consideraciones del proceso y clasificación procesal, alcanzando el cumplimiento total de la meta.
Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico	Diligenciar en el aplicativo institucional diez (10) casos judiciales mensuales relacionados con acciones constitucionales por vulneración al derecho de petición.	10 casos mensuales diligenciados.	Se evidenció el análisis jurídico de los casos asignados, determinando causa, subcausa, línea jurisprudencial, cargos demandados, consideraciones del proceso y clasificación procesal, alcanzando el cumplimiento total de la meta.
Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico	Analizar diez (10) casos judiciales y/o administrativos para la identificación de	10 casos mensuales diligenciados.	Se evidenció la realización de análisis jurídicos y jurisprudenciales orientados a la

(The following text is extremely faint and largely illegible due to low contrast and blurring. It appears to be a list or index of items, possibly related to the "Bibliography" section mentioned in the header.)

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 2. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 3. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 4. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 5. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 6. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 7. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 8. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 9. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 10. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

[illegible]

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

	tendencias y clasificación jurídica.		gestión del conocimiento y fortalecimiento de la defensa judicial, con cumplimiento satisfactorio de la actividad.
Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico	Elaboración de boletín jurisprudencial en materia tributaria con base en el análisis de sentencias efectuado.	1 boletín jurisprudencial elaborado	Se verificó la elaboración y actualización del Boletín Jurisprudencial en materia tributaria, incorporando nuevas sentencias al banco jurisprudencial de la vigencia 2026, cumpliendo en su totalidad el producto contractual.

El presente informe se firma en Yopal, a los treinta días (30) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

Firma:

Nombre: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

